



Universidad de Buenos Aires



FACULTAD DE PSICOLOGIA

Expediente N° 252.472/19

BUENOS AIRES, 23 AGO. 2019

VISTO lo solicitado por el Coordinador de la "Unidad de asistencia a las víctimas de violencia de genero de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires", y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Natalia Soledad DIAZ JUSZKIEWICZ se encuentra realizando funciones en dicha unidad.

Que la Res. (R) N° 741/09 establece que todos los agentes de la UBA, para ser designados, deben obtener el correspondiente apto médico.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a partir de la fecha de la presente hasta el 31 de marzo de 2020 con -dedicación parcial- en el cargo equivalente de Ayudante de Primera para realizar funciones en la "Unidad de asistencia a las víctimas de violencia de genero de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires" en la Secretaria de Extensión, Cultura y Bienestar Universitario (003) a la Lic. Natalia Soledad DIAZ JUSZKIEWICZ (CUIL N° 27-34630003-0) (Contable N° 178.586). -

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional - Inciso 1 - Gastos en Personal - Partida Principal 2 – Personal Temporario. –

ARTICULO 3º.- Regístrese, y comuníquese a la interesada, a las Secretarías de Hacienda y Administración y Extensión, Cultura y Bienestar Universitario, al Coordinador de la "Unidad de asistencia a las víctimas de violencia de genero de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires", a la Dirección de Personal, quien comunicará a las áreas de su competencia. Cumplido, archívese. -

RESOLUCION N° 877

Dcción.
Personal
16.08.19

Prof. Dr. PABLO D. MUÑOZ
SECRETARIO DE EXTENSION,
CULTURA Y BIENESTAR UNIVERSITARIO

JORGE A. BIGLIERI
DECANO